**ACCESO A FÁBRICA - ArcelorMittal España,S.A.: Lesaka-Legasa**

1. Toda empresa contratada o subcontratada, antes de acceder a trabajar a la planta de ArcelorMittal España S.A debe haber sido previamente homologada. Ficha de Proveedores adjunta. Rellene y devuélvala.



2. Para que el servicio de control de accesos autorice el acceso a los trabajadores presentar previo al acceso documentación por correo electrónico; LEGASA: [expediciones.legasa@arcelormittal.com](mailto:expediciones.legasa@arcelormittal.com) y [cristina.romero@arcelormittal.com](mailto:cristina.romero@arcelormittal.com) y LESAKA:   [porteria.lesaka@arcelormittal.com](mailto:porteria.lesaka@arcelormittal.com) la siguiente documentación:

* **DNI** de todos los asistentes
* Los **TC1 y TC2** de los trabajadores que vayan a trabajar en nuestras instalaciones.
* **Informe de Trabajadores en Alta (I.T.A.)**
* **Certificado emitido por la Administración Tributaria** al que se hace referencia en el Artículo 43 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de Diciembre actualizado de acuerdo con las disposiciones legales en vigor o documento provisional, tal como se establece en la Ley, de forma que garantice a ArcelorMittal España S. A. que está al corriente en el pago de sus obligaciones con la Administración Tributaria durante los 12 meses anteriores al pago de cada factura correspondiente a los trabajos contratados.
* **Certificado** de estar al **corriente en el pago de cuotas a la seguridad social.**
* **Justificante de póliza de** seguro que cubra los posibles daños que pudieran causar en la planta.
* Presentar la **Acreditación de la Aptitud Médica** para el desempeño de su puesto de trabajo.
* **Acreditación documental del vínculo contractual** entre la empresa contratada por AM y su subcontrata.

3. Para coordinación de la actividad empresarial antes del comienzo de la actividad enviar al siguiente correo [paula.echamendilazaro@arcelormittal.com](mailto:paula.echamendilazaro@arcelormittal.com); [Maider.Trueba@arcelormittal.com](mailto:Maider.Trueba@arcelormittal.com)  esta documentación:

* **DNI**  de todos los asistentes
* Presentar la **Acreditación de la Aptitud Médica** para el desempeño de su puesto de trabajo.
* **Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo que ocupa**. EN CASO DE SUBCONTRATAR DE TODAS LAS EMPRESAS AFECTADAS.
* **Registro** que evidencia que ha recibido **Formación sobre la Evaluación de Riesgos y sus Medidas preventivas**. EN CASO DE SUBCONTRATAR DE TODAS LAS EMPRESAS AFECTADAS.

-     **Registro que justifique la entrega de EPI´s** requeridos para el desempeño de su puesto de trabajo

-  **Formación en equipos móviles** (grúa, carretillas y/o plataformas).

-  **Formación asociada a los riesgos específicos** si los hubiera (Consignación, uso de Arnés, espacios confinados, productos químicos, trabajos en altura...)

- Para trabajar en zonas que **requieran consignación**, cada trabajador expuesto debe poner su candado personal en la caja roja o equivalente, de consignación habilitada a tal efecto.



**PARA PODER TRABAJAR HAY QUE TENER, ADEMÁS EL PASAPORTE DE SEGURIDAD**

Para que el trabajador obtenga el pasaporte de seguridad, leer el adjunto **2\_Formación PREVIA PASAPORTE SEGURIDAD VF.2 (CLUSTER) ESPAÑOL**. En la misma garita de entrada de fábrica se le hará un test al trabajador. Si lo supera obtiene el pasaporte que tiene una vigencia de 5 años.

**COMENZAR A TRABAJAR**

El trabajador debe haber leído y comprendido el **Manual º13** junto con más formación específica si procede y junto con el coordinador/solicitante del trabajo de ArcelorMittal rellenar el “acta de comienzo de actividad” o Evaluación Especifica/ Plan Seguridad y Salud de Obra si fuera el caso.

Todo riesgo o situación de riesgo adicional que se detecte se deberá analizar in situ y registrar en el documento Hira-Lite.

 